



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. A-CT-ORD-AEM-01-2024 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024

### “ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024”

En la Ciudad de México, el día 25 de enero de 2024, siendo las 10:00 horas, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Espacial Mexicana, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1685, piso 13, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; las personas integrantes del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

#### Orden del día

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum del Comité de Transparencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos
4. Se informa resultado de verificación a la dimensión de acciones de capacitación 2023.
5. Se informa de las principales actividades de la Unidad de Transparencia ejercicio 2023.
6. Propuesta y en su caso aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR).
7. Propuesta y en su caso aprobación de las fechas para llevar a cabo la actualización de las obligaciones mensuales, trimestrales y semestrales del ejercicio 2024 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).
8. Se informa Programa de Evaluación Anual 2024 “Protección de Datos Personales”.
9. Se informa resultado del “Informe de seguimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024”, correspondiente al segundo período.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including checkmarks and a signature.





10. Se informa respuesta que se proporcionará al recurrente, respecto al recurso de revisión RRA 15443/23.
11. Asuntos Generales.

**PUNTO 1.- Se da lectura a la lista de asistencia, orden del día y se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Entidad:**

- Lic. David Vanegas Cruz. - Titular de la Unidad de Transparencia.
- Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes. - Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia
- Mtra. Socorro Jiménez Corona. - Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la AEM
- Mtro. Jorge Ángel González Canchola. - Titular del Área Coordinadora de Archivos
- C.P. Elsa Patricia Flores Juárez. - Suplente del área Coordinadora de Archivos

Y en su calidad de invitado permanente:

- Mtro. Christian Terres Anaya. - Director de Asuntos Jurídicos.

Así como a la siguiente persona, en su calidad de invitada especial:

- Lcda. Elizabeth Elias de los Santos. - Gerencia de Desarrollo Humano

Una vez corroborada la asistencia de las personas servidoras públicas previamente enunciadas, se procede a declarar el quórum legal del referido comité dando lectura al orden del día la cual fue aprobada, posteriormente, se dio inicio al desahogo de los puntos establecidos en la misma.

**PUNTO 2. Seguimiento de acuerdos**

AC-CT-4-ORD-02/2023.-

Con relación al criterio CT-AEM-01/2023 el cual fue aprobado por el Comité de Transparencia durante la primera sesión extraordinaria que se llevó a cabo el día 10 de febrero de 2023, el cual versa respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y a solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, debiendo ser de manera respetuosa sin ata-

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



car la moral, la vida privada o los derechos de tercero, que implica el honor, la dignidad y el derecho a la intimidad en su familia y decoro. Fue solicitado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) una opinión respecto de las solicitudes de acceso a la información que ataquen la imagen y honor de las personas de acuerdo con el criterio emitido por parte de este sujeto obligado.

**AC-CT-1-ORD-01/2024.-**

Las personas integrantes del Comité de Transparencia toman nota del conocimiento, quedando a la espera de la respuesta del Instituto.

**AC-CT-4-ORD-05/2023.-**

Se informa que los documentos aprobado durante la cuarta sesión ordinaria del Comité fueron publicados en el apartado virtual "Protección de Datos Personales" en virtud de asegurar y acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y demás obligaciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; así como establecer mecanismos necesarios para evidenciar dicho cumplimiento ante los titulares y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

<https://aem.gob.mx/transparencia-aem/proteccion-de-datos-personales/>

**AC-CT-1-ORD-02/2024.-**

El Comité de Transparencia toma nota de conocimiento e Instruyen a la Unidad de Transparencia dar seguimiento.

**AC-CT-4-ORD-08/2023.-**

Derivado de las obligaciones de transparencia correspondiente al cuarto trimestre 2023, conformidad a lo previsto en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y de los Artículos 68 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que las áreas administrativas dieron cumplimiento en tiempo y forma.

**AC-CT-1-ORD-03/2024.-**

El Comité de Transparencia toma nota de conocimiento, advirtiendo que se da por concluido.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large bracket and several initials or signatures.





### **PUNTO 3. Se informa resultado de verificación a la dimensión de acciones de capacitación 2023.**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) conforme a lo previsto en el inciso D) Dimensión Acciones de Capacitación del Programa anual verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2023 (PAVAI 2023), realizó las acciones de verificación del cumplimiento de obligaciones a fin de asegurar la capacitación de las personas servidoras públicas en materia de transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información de los sujetos obligados del ámbito federal.

El resultado obtenido por la Agencia Espacial Mexicana correspondiente al ejercicio 2023 fue de ochenta y cuatro puntos treinta y ocho por ciento (84.38%) del ICAP.

A continuación, se describen los rubros valorados:

- PC= Programa de Capacitación en la materia debidamente integrado. 100
- MDC= Cumplimiento de las metas definidas en el Programa de Capacitación en la materia. 37.5
- ED= Enlace de Capacitación designado. 100
- AR= Asistencia del Enlace de Capacitación a las Reuniones de la Red. 100
- CA= Cumplimiento de los acuerdos establecidos en las Reuniones de la Red. 100

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracciones III; 44 fracciones V y VI; 53 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); artículos 11 fracciones III; 21 fracciones X; 65 fracciones V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública (LFTAIP).

La enlace de capacitación informó que solo una persona servidora pública se capacitó, debido a que los cursos existentes eran presenciales y la plataforma del Centro Virtual de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI) continua sin funcionar, por lo tanto, no se dio cumplimiento al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2023.

#### **AC-CT-1-ORD-04/2024.-**

Las personas integrantes del Comité de Transparencia toman nota del conocimiento.

### **PUNTO 4. Se informa de las principales actividades de la Unidad de Transparencia ejercicio 2023.**

La Unidad de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana, informa al Comité de Transparencia los resultados de las principales actividades del ejercicio 2023, las cuales se en-





cuentran previstas en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Asunto		Primer semestre	Segundo semestre	Total
Solicitudes de acceso a la información		174	130	304
Solicitudes de protección de datos personales		1	1	2
Recursos de Revisión				4
Sesiones ordinarias	Primera: 26/01/2023, Segunda: 03/04/2023, Tercera: 29/06/2023 y Cuarta: 05/10/2023	3	1	4
Sesiones extraordinarias	Primera: 10/02/2023, Segunda: 24/02/2023, Tercera: 15/03/2023, Cuarta: 17/03/2023, Quinta: 24/05/2023, Sexta: 25/05/2023, Séptima: 16/06/2023, Octava: 26/06/2023, Novena: 10/07/2023, Décima: 03/10/2023 y Onceava: 23/10/2023	8	3	11
Resoluciones	AEM-CT-RI-001/2023. Confirma AEM-CT-RI-002/2023. Confirma AEM-CT-RI-003/2023. Confirma AEM-CT-RI-004/2023. Confirma AEM-CT-RI-005/2023. Confirma	3	2	5
Requerimientos HCOM		15	18	33
Comunicados HCOM		69	46	115
Índice de Expedientes Clasificados como Reservados	Juicio laboral, oficio "AEM-DAJ/2022/17" Juicios laborales, oficio "AEM-DAJ/2022/025"	2	0	2
Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	DIT 0018/2023 (resulta inoperante)	1	0	1

Asunto		Total
Resultado de verificación a la Dimensión de respuestas a solicitudes de información	Accesibilidad 94.44% Confiabilidad 77.74% Verificabilidad 94.44% Veracidad 96.3% Oportunidad 100%	92.77%
Resultado de verificación a la Dimensión de Capacidades Institucionales	Las recomendaciones del Instituto fueron las siguientes: 1- Accesibilidad para personas con discapacidad (señalamientos en braille) 2- Infraestructura con la que cuenta la Unidad de Transparencia (teléfono)	94.44%
Resultado de verificación en materia de protección de datos personales	Apartado virtual "Protección de datos personales" 100% Principios 50% Deberes 0% Ejercicio de los derechos ARCO 100% Portabilidad 100% Acciones preventivas en materia de protección de datos personales 100% Responsables en materia de protección de datos personales 40%	70%

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Resultado de verificación a la Dimensión Acciones de Capacitación	PC= Programa de Capacitación en la materia debidamente integrado. 100 MDC= Cumplimiento de las metas definidas en el Programa de Capacitación en la materia. 37.5 ED= Enlace de Capacitación designado. 100 AR= Asistencia del Enlace de Capacitación a las Reuniones de la Red. 100 CA= Cumplimiento de los acuerdos establecidos en las Reuniones de la Red. 100	<b>84.38%</b>
Verificación de SIPOT	Se realizaron verificaciones muestrales, por lo que no se tiene calificación.	<b>NA</b>

El Director de Asuntos Jurídicos, cuestiona respecto al número de solicitudes recibidas durante los ejercicios 2021 y 2022, a lo cual la respuesta emitida por la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, siendo un total de 141 del año 2021 y 159 para el 2022, comparadas con el ejercicio 2023 incrementaron cerca del doble; por lo que solicita al Colegio tomar medidas con relación a las solicitudes realizadas por personas servidoras públicas de esta Entidad, toda vez, que no solo son relacionadas a las competencias, facultadas o funciones de la Agencia Espacial Mexicana (AEM).

En ese orden de ideas, la Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la AEM, propone realizar mecanismos para determinar los medios de alcance de la información.

El Titular de la Unidad de Transparencia, propone hacer del conocimiento al Dr. Salvador Landeros, Titular de la AEM, con el objeto de expresar que se presume que, dentro de la Entidad utilizan la Plataforma Nacional de Transparencia como medio para transgredir la vida privada, exponer el desempeño de personas servidoras públicas, quejas, etc., si bien es cierto, existen instancias internas para la atención de los asuntos, no obstante, como derecho fundamental de todas las personas, sin hacer mal uso de la plataforma en cuanto un área administrativa tenga duda esta se pueda dirigir a fin de esclarecer la duda o comentario.

**AC-CT-1-ORD-05/2024.-**

Las personas integrantes del Comité de Transparencia toman nota del conocimiento, por lo que darán seguimiento e instruyen a la Unidad de Transparencia hacer del conocimiento al Director General respecto de las solicitudes de acceso a la información que no obedecen a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**PUNTO 5. Propuesta y en su caso aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR).**

En atención al oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1988/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, mediante el cual de conformidad al Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la In-

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



formación Pública, mismo que de acuerdo con los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de las versiones públicas*, establece la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), el cual deberá publicarse tanto en el sitio de internet del sujeto obligado como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en formatos abiertos.

En ese sentido, fue sometido a consideración del Comité el listado de los expedientes vigentes del ejercicio que corresponde al mes de enero 2024, cabe señalar que durante este semestre no se tuvieron expedientes clasificados como reservados, por lo que se mantiene actualizado el IECR de los expedientes aprobados durante la novena sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 10 de julio de 2023.

**AC-CT-1-ORD-06/2024.-**

- Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad, aprobar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al mes de julio 2023.
- Instruyen a la Unidad de Transparencia publicar el IECR en el portal de transparencia de la Agencia Espacial Mexicana.

**PUNTO 6. Propuesta y en su caso aprobación de la fecha para actualización del cuarto trimestre 2023 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).**

Se hace referencia a las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizado tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), como en sus portales de internet, las cuales se encuentran previstas en los Artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública (LGTAIP) y de los Artículos 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Al respecto, con fundamento en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley General y el numeral Octavo, fracción II de los Lineamientos Técnicos Generales; se establece que la información actualizada deberá publicarse en el portal de la AEM y en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización.

Handwritten blue marks on the right margin, including a large checkmark and the number '3'.



En ese sentido, a fin de que las personas servidoras públicas de la AEM responsables de Carga de Obligaciones de Transparencia, lleven a cabo la actualización correspondiente al ejercicio 2024, las personas integrantes del comité acordaron que el cumplimiento debe ser atendido de la siguiente manera:

- Obligaciones mensuales:** 15/01/2024, 15/02/2024, 15/03/2024, 16/04/2024, 15/05/2024, 17/06/2024, 16/07/2024, 15/08/2024, 16/09/2024, 15/10/2024, 15/11/2024, 16/12/2024.
- Obligaciones trimestrales:** 16/04/2024, 16/07/2024, 15/10/2024, 15/01/2025.
- Obligaciones semestrales:** 16/07/2024, 15/01/2025.
- Obligaciones anuales:** 15/01/2024, 15/01/2025.

### AC-CT-1-ORD-07/2024.-

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad las fechas para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia e instruyen a la Unidad de Transparencia el debido seguimiento con las unidades administrativas.

## PUNTO 7. Se informa Programa de Evaluación Anual 2024 “Protección de Datos Personales”.

En referencia al Acuerdo ACT-PUB/31/10/2023.08 publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2023, mediante el cual establece el Programa de Evaluación Anual 2024, con base en dicho programa, es preciso señalar que durante el año 2024, se llevará a cabo una evaluación de tipo vinculante; a partir de la revisión de los medios de verificación contenidos en el apartado virtual denominado “Protección de datos personales”, que debe estar alojado en el portal de internet de cada sujeto obligado; subrayando que estos medios de verificación deberán estar actualizados al ejercicio 2023; es decir, se trata de información y documentos generados o actualizados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Cabe precisar, que la evaluación cuenta con las siguientes etapas y particularidades:

- La **primera etapa**, se denomina “**preliminar**”, comprende entre los meses de noviembre de 2023 y enero de 2024, la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público (DGEIVSP), brindará acompañamiento a los sujetos obligados que así lo requieran.
- En una **segunda etapa** denominada “**Evaluación vinculante**”, que dará inicio en el mes de febrero de 2024, el cual incluye la revisión, en una sola ocasión, de los medios de verificación atendiendo a los criterios, indicadores y metodología aplicables





hasta la integración, elaboración, seguimiento y revisión de las recomendaciones de carácter particular, así como la elaboración y notificación de los acuerdos de incumplimiento a las recomendaciones respectivas.

- En la **tercera etapa** denominada **“Informe de Resultados”**, se integrarán los insumos para la elaboración del Informe Anual y los acuerdos de incumplimiento respectivos. En esa lógica, el informe anual de evaluación y las recomendaciones derivadas de los acuerdos de incumplimientos serán presentados ante el Pleno del Instituto para su autorización y serán publicados en el sitio de internet del INAI, de conformidad con lo establecido en el artículo 252 de los Lineamientos Generales.
- Finalmente, la **cuarta etapa** denominada **“Conclusiones”**, se brindarán asesorías técnicas en relación con el proceso de seguimiento de recomendaciones derivadas del ejercicio de evaluación.

Una vez formuladas las recomendaciones y agotado el plazo de los 20 días hábiles para la atención de estas o para realizar las aclaraciones correspondientes, la DGEIVSP emitirá un acuerdo en el que se hará constar el resultado de la revisión a la atención de las recomendaciones y determinará, en su caso, el cumplimiento o incumplimiento respectivo.

En el acuerdo del Pleno del Instituto por el que se apruebe el informe de resultados y los Acuerdos de incumplimiento que hayan correspondido, se incluirá la instrucción de solicitar, el cumplimiento de las recomendaciones particulares pendientes de atención en un plazo de 5 días hábiles, dirigida al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia de cada sujeto obligado que continúe en la omisión.

Finalmente, se precisa que, una vez analizado el cumplimiento de las referidas recomendaciones, se determinará mediante acuerdo, el cumplimiento parcial o total que corresponda y; la DGEIVSP procederá a comunicar la situación a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades de la Secretaría Técnica del Pleno, en forma de vista; para que determine la procedencia e imposición de las medidas de apremio respectivas.

El Titular de la Unidad de Transparencia propone que se deje en evidencia ante el Instituto que no se pueden atender a cabalidad las actividades derivado de las carencias que cuenta la Entidad.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large checkmark and several vertical lines.

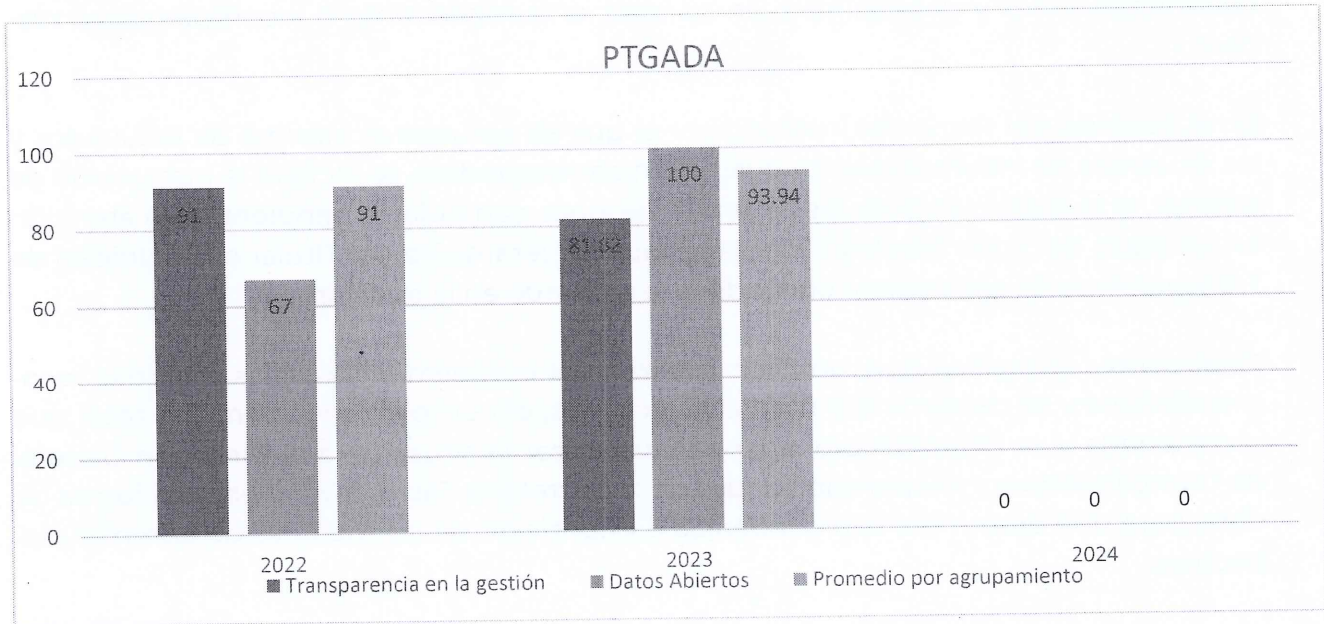


**AC-CT-1-ORD-08/2024.-**

Las personas integrantes del Comité de Transparencia toman nota del conocimiento e instruyen a la Gerente de Transparencia y Acceso a la Información Pública atender lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/31/10/2023.08.

**PUNTO 8. Resultado del “Informe de seguimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024”, correspondiente al segundo período.**

Se informa el resultado del informe de las acciones de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024”, correspondiente al segundo período, registrando los niveles de avance en el diseño e instrumentación de la homologación de los apartados de transparencia y páginas web institucionales, así como en materia de gobierno abierto y datos abiertos, conforme a la política establecida.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

**AC-CT-1-ORD-09/2024.-**

Las personas integrantes del Comité de Transparencia toman nota del conocimiento e instruyen a la Gerente de Transparencia y Acceso a la Información Pública coadyuvar con el Administrador de Datos Abiertos, dar atención respecto al seguimiento del tercer periodo de evaluación.





**Punto 9. Recurso de revisión RRA 15443/23.**

En atención al recurso de revisión interpuesto ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual asignó el número de expediente RRA 15443/23, la Unidad de Transparencia informó al Colegiado la respuesta emitida a la resolución del Pleno.

**AC-CT-1-ORD-10/2024.-**

Las personas integrantes del Comité de Transparencia toman nota del conocimiento.

**Punto 10. Asuntos Generales**

No habiendo otro asunto que tratar, quedan las personas integrantes del Comité de Transparencia de la AEM debidamente enterados de las acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 10:58 horas, del día 25 de enero de 2024.

**Firmas:**

**Lic. David Vanegas Cruz**

Miembro propietario Titular de la Unidad de Transparencia

**Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes**

Miembro suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

**Mtra. Socorro Jiménez Corona**

Miembro suplente del Órgano Interno de Control Específico en la AEM

**Mtro. Jorge Ángel González Canchola**

Titular del área Coordinadora de Archivos



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

# AEM

AGENCIA ESPACIAL  
MEXICANA

*Elsa Patricia Flores Juárez*

**C.P. Elsa Patricia Flores Juárez**  
Miembro suplente del área Coordinadora  
de Archivos

*Elsa Patricia Flores Juárez*

**Lcda. Elizabeth Elías de los Santos**

Gerente de Desarrollo Humano  
Invitada especial

*Christian Terres Anaya*

**Mtro. Christian Terres Anaya**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Invitado permanente

*Christian Terres Anaya*

**Liga de publicación de la minuta:**

<https://aem.gob.mx/transparencia-aem/acceso-info/minutas.html>

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta No. A-CT-ORD-AEM-01/2024** de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la AEM** celebrada el **25 de enero de 2024**.

